

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1344 Anuncio de información pública, relativo al proyecto de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada con Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria del titular de la empresa de fabricación planta de fabricación de ingredientes aromáticos de origen natural y sintético, Takasago International Chemicals Europe, S.A., ubicada en Carretera de Mazarrón, n.º 49, 30120 El Palmar, (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo el art. 31.3 de la ley 4/2009 de 14 de mayo, se somete a información pública la EAI de la modificación por estar incluido en:

Anexo i: grupo 5. Industria química, petroquímica, textil y papelera, a) instalaciones para la producción a escala industrial de sustancias mediante transformación química o biológica, de los productos o grupos de productos siguientes:

1.º Productos químicos orgánicos:

i. Hidrocarburos simples (lineales o cíclicos, saturados o insaturados, alifáticos o aromáticos)

ii. Hidrocarburos oxigenados, tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres y mezclas de ésteres acetatos, éteres, peróxidos, resinas epoxi.

iii. Hidrocarburos nitrogenados, en particular, aminas, amidas, compuestos nitrosos, nítricos o nitratos, nitrilos, cianatos e isocianatos.

de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Y según Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Así como, por art. 7.1. A) evaluación impacto ordinaria de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud, cuyas características principales se señalan a continuación:

a. **Peticionario:** Takasago International Chemicals Europe, S.A., con CIF: A28135549 y domicilio Ctra. Mazarrón, n.º 49, El Palmar, (Murcia)

b. **Objeto:** Proyecto sobre modificación sustancial de autorización ambiental integrada planta de fabricación de ingredientes aromáticos de origen natural y sintético ingredientes aromáticos de origen natural y sintético.

c. **Denominación:** Proyecto sobre modificación sustancial de autorización ambiental integrada planta de fabricación de ingredientes aromáticos de origen natural y sintético ingredientes aromáticos de origen natural y sintético.

d. **Situación:** Ctra. Mazarrón, n.º 49, El Palmar, (Murcia)

Documento/redactor proyectos:

- Proyecto básico ambiental sobre modificación sustancial de autorización ambiental integrada planta de fabricación de ingredientes aromáticos de origen natural y sintético. Noviembre 2024.
- Proyecto básico ambiental sobre modificación sustancial de autorización ambiental integrada planta de fabricación de ingredientes aromáticos de origen natural y sintético. Resumen no técnico. Noviembre 2024.
- Estudio de impacto ambiental por modificación sustancial de autorización ambiental integrada planta de fabricación de ingredientes de origen natural y sintético. Noviembre 2024.
- Estudio de impacto ambiental por modificación sustancial de autorización ambiental integrada documento de síntesis. Noviembre 2024.

Expediente: 4I24AME09226

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta dirección general, sita en Murcia, Calle García Alix, en horas de despacho al público, o en el portal de transparencia en la siguiente dirección de internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>, y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, que se podrán presentar por vía telemática, a través de la sede electrónica de la CARM, mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

En Murcia, a 4 de marzo de 2025.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.